

**REPUBLICA DEL ECUADOR**

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

0000013

**EXTRACTO**

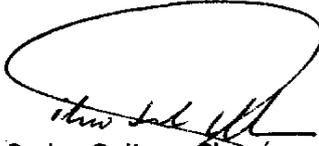
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE ABBOTT LABORATORIOS DEL ECUADOR CIA. LTDA.

Se comunica al público que ABBOTT LABORATORIOS DEL ECUADOR CIA. LTDA. reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito el 27 de Mayo del 2010. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.10.002421 de 15 de junio de 2010

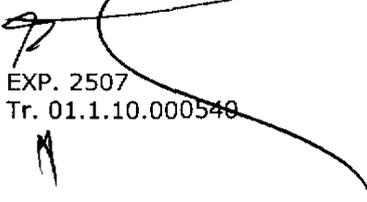
En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo cuarto del Estatuto Social, referente al objeto social, de la siguiente manera:

"ARTICULO CUARTO.- La Compañía tendrá por objeto la importación distribución, compra, venta, fabricación transformación y exportación de toda clase de productos químicos, biológicos, farmacéuticos, pediátricos, alimenticios procesados, dietéticos, veterinarios, hospitalarios para diagnósticos y de tocador o de sus derivados y afines."

Quito, 15 de junio de 2010



Pedro Solines Chacón  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS



EXP. 2507  
Tr. 01.1.10.000540

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.